

JUSTICIA

Las causas penales pendientes aumentan un 33% en 2008

Los Juzgados de lo Penal cerraron el pasado ejercicio con 16.813 casos abiertos, frente a los 12.671 de 2007. El TSJA aboga por crear nuevas sedes judiciales

LA OPINIÓN. GRANADA El número de asuntos pendientes de resolución en los Juzgados de lo Penal de Andalucía aumentó un 33 por ciento en 2008 con respecto al año anterior, ya que al cierre del último ejercicio se contabilizó una pendencia de 16.813 asuntos, frente a los 12.671 con los que arrancó el año.

Según los datos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), los 64 juzgados dedicados a la jurisdicción penal –tres de ellos creados a lo largo del año– registraron 35.927 asuntos nuevos en 2008, un diez por ciento más que el año anterior, y resolvieron 31.799, un seis por ciento más que en 2007. De estos asuntos, el 29 por ciento se resolvió con juicios rápidos.

Durante 2008 se dictaron un total de 29.917 sentencias (tres de cada cuatro condenatorias), y 1.135 autos finales, de forma que quedaron en trámite en los Juzgados de lo Penal de Andalucía, Ceuta y Melilla un total de 58.853 ejecutorias en trámite.

En estos órganos judiciales se ingresaron 5.936 asuntos en materia de violencia doméstica, lo que supone el 17 por ciento del total de asuntos que se registran. Además, el alto tribunal andaluz recuerda que el módulo de entrada recomendado por

el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para estos juzgados es de 450 asuntos por año, una cifra que el año pasado se superó "ampliamente" en el partido judicial de Motril (Granada), en un 76 por ciento; Málaga, en un 55 por ciento; Jaén, en un 38 por ciento y Cádiz en un 33 por ciento.

El TSJA matiza que para el año 2009, dentro de la programación de la planta judicial, está prevista la creación de nuevos Juzgados de lo Penal en los partidos judiciales de Jaén, Sevilla y Málaga, este último con dos nuevos juzgados, aunque considera necesaria a medio plazo crear otros dos juzgados más en Málaga, uno en Motril y para el siguiente año uno en Cádiz y otro en Granada.

Málaga, en cabeza. Málaga encabezó en 2008 el número de ingresos en sus juzgados de lo penal, ya que los asuntos registrados por esos órganos fueron 7.685, de los que se resolvieron 5.728. En este partido judicial, el número de asuntos pendientes de resolución en los Juzgados de lo Penal aumentó un 68,5 por ciento en 2008, ya que al cierre del ejercicio se contabilizó una pendencia de 4.984 asuntos, frente a los 2.957 con los que arrancó el año.

Sevilla, con 7.210 ingresos en 2008, ocupó el segundo lugar, seguida de Granada (3.447), Cádiz (2.984), Almería (2.763), Córdoba (2.402), Huelva (2.070), Jaén (1.862), Algeciras (1.644), Jerez de la Frontera (1.322), Ceuta (890), Melilla (856), y Motril (792).